

los Pueblos que no han Incluidos en ella  
 que de beran satisfazerlos que les Co  
 mpondan segun practica; fho en  
 Murua el primero de Mayo de mill  
 e Ciento quarenta y ocho años = D.<sup>o</sup> Die  
 go Man. Meria; Joseph Rubio Alca  
 zar

Cumplare y para su obrebania de la que Co  
 pia y se ponga en el archivo de la villa  
 lo mando el Sr. Diego Gomez fernz. Alcalde  
 ordinario de esta Villa de Molina a  
 Dos Dias del mes de Mayo el mill e Ciento  
 e quarenta y ocho años = Diego Gomez  
 Anterni Diego Linar de Leon = enm<sup>o</sup>.

a = a =  
 Remite me a su oficio en quien corresponde a los de la villa de  
 los pueblos que dicto solo corresponde con Adesta villa que es  
 libri del heredero para que prospere su casa. La fecha de  
 lo el dho Duque Linar de Leon ex. del Rey nuestro señor en  
 su corte Reynos y señoria del mundo. I. Huiniano de esta  
 de Molina y merced de el Rey nuestro señor Charcas de  
 villa franca y veloz como de ella me. a la lo que y se  
 me a dos dias del mes de Mayo mil e Ciento quarenta  
 y ocho años

  

